

20071 J

DECRETO N° _____/

11 DIC 2019

CAÑETE, _____/

VISTOS:

1.- Los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979 y Ley 20.280 de Rentas Municipales del año 2008.

2.- Las Facultades que confiere la Ley 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 19.130/92 y 19.388/95 sobre modificaciones.-

CONSIDERANDO:

La Solicitud presentada por **LAS CUMBRES C.I. N°76.927.178-2 RESENTANTE LEGAL LEONARDO ALFREDO CRESTA RECASENS C. I. N° 18.321.638-1**, en la cual solicita se le otorgue **PATENTE COMERCIAL**, para ubicarla en **SECTOR LA VAINA, SITIO 5** de esta Comuna, con el rubro de **ARRIENDO, BICICLETAS, EQUIPOS NAUTICOS**, y documentos acompañados.-

DECRETO:

1.- **OTORGASE** a contar de la fecha del presente Decreto, **PATENTE COMERCIAL**, que a continuación se indica a la contribuyente que se individualiza:

CONTRIBUYENTE:

NOMBRE	: LAS CUMBRES JLA SPA.
RUT N°	: 76.927.178-2.
RESENTANTE LEGAL	: LEONARDO ALFREDO CRESTA RECASENS C. I. N° 18.321.638-1.
DIRECCION COMERCIAL	: SECTOR LA VAINA, SITIO 5 DE CAÑETE.
ACTIVIDAD ECONOMICA	: ARRIENDO, BICICLETAS, EQUIPOS NAUTICOS.
CLASIFICACION	: COMERCIAL.

2.-La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a Ingresar en el Rol de Patentes respectivo la patente antes indicada.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por La Autoridad Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- El Departamento Administración y Finanzas por medio de su Unidad Rentas y Patentes, procederá a Notificar mediante Carta al Contribuyente la Resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE ARCHÍVESE.



YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL

C.A.M./mlm.

DISTRIBUCION:

- C. Interesada.
- C. Secretaria.
- C. Of. Control.
- C. Of. Rentas.
- C. Of. Fiscalización.
- C. Página Web.
- ID.DOC 295366/



JORGE JAMES RADONICH BARRA
ALCALDE